



Asociación Dominicana de Servidores Ambientales

Santo Domingo, D.N.
10 de septiembre, 2002

Minuta octava reunión de relanzamiento y organizativa de la **ADSA**

A las 19:30 horas en el restaurante Rancho Villa, se reunieron los Señores Patrick Raulin, Jaime Emilio Lockward, Adolfo López, Valentín Cordero, Teodoro Gonzalo Rivas Tolentino, Santiago Stefan, Rafael R Vásquez G, Miguel Angel Cabral E., Julio E. Guerrero S. y la Señora Teresita Morales como equipo gestor de la “Asociación Dominicana de Servidores Ambientales” (ADSA) en formación. A las 9 pm llegó el apoyo de marketing de ADSA, la Srta. Anny Peláez.

Los temas tratados fueron:

1. Discusión del artículo 9 , punto a) aprobando el pago de las cuotas por los miembros fundadores, no exonerarlos del pago.
2. Hablaremos con abogados “Rafael Almonte, Pellerano & Herrera y Doña Yocasta Valenzuela” y consultaremos el listado de consultores registrados en la SSGA a ver si hay abogados colegas dispuestos a revisar nuestros estatutos.
3. El tesorero (Sr. Jaime Lockward 236-7885, cel=862-1940) abrió el proceso de inscripciones y cuotas anuales por adelantado.
4. Propuesta de usar facilidades del CODIA para las regionales y enviar anuncios de ADSA a las mismas.
5. Enviar Nota de prensa a los medios, queda designado Adolfo López como relacionista Publico y deberá hacer una carta o Nota de Prensa para la misma.
6. Cambiar en estatutos en el articulo 16 la palabra director por secretario y subsecretario por secretario de actas.
7. Añadir Secretario de asuntos Culturales y Sociales.
8. Cambiar art 17 parr 1 (en el mismo puesto).
9. El tesorero entregó un recibo e inmediatamente pago por los servicios del apoyo de marketing.
10. Introducir en los estatutos las categorías de membresía por números de la SSGA. Integrandó Miembros de pleno derecho cuando tenga # en la SSGA, afiliado cuando no tenga # y tendrá voz pero no tendrá voto, estudiantil cuando sean tales, una categoría de técnicos del sector oficial y una de miembros honoríficos (libres de cuotas) cuando sean tales, el cambio de categoría o inscripción en una categoría dada podrá ser aceptado previa solicitud y/o por sus meritos previa evaluación de un comité. La propuesta deberá debatirse próximamente para establecer el costo de cada una de estas membresías.
11. Artículo 38 , elevar de 2 vocales a 3 para que sean 5 miembros en total.

La reunión acabo a las 10.20 pm.

Fin...